

Protocolo de Sostenibilidad de la Banca 2.0

ABM

 **PROTOCOLO DE**
SOSTENIBILIDAD 

Versión 2.0 de 08 de mayo de 2025
Comité de Sostenibilidad

ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO ABM | 16 DE SEPTIEMBRE NO. 27 CENTRO, CIUDAD DE MÉXICO, 06000

Contenido

- Índice**
- Introducción**2
- Antecedentes**2
- Glosario**3
- Objetivos del Protocolo**6
- Pilares estratégicos**6
 - Pilar estratégico #1 Gobierno corporativo, liderazgo y compromiso por parte de la alta dirección7
 - Pilar estratégico #2 Gestión integral de riesgos asociados a la sostenibilidad7
 - Pilar estratégico #3 Oferta de productos e instrumentos financieros temáticos8
 - Pilar estratégico #4 Prácticas sostenibles al interior de los Bancos 10
 - Pilar estratégico #5 Acompañamiento a la cadena de suministro 10
 - Pilar estratégico #6 Monitoreo, seguimiento y divulgación 11
- Recomendaciones adicionales** 12
- Adhesión y vigencia**..... 13

Introducción

El Protocolo de Sostenibilidad de la Banca de México, promovido por la Asociación de Bancos de México ABM, A.C. (ABM), es un documento de carácter voluntario celebrado entre la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo e Instituciones de Fomento (en adelante los “Bancos firmantes”). Mediante este Protocolo se definen lineamientos y buenas prácticas que los Bancos firmantes interiorizarán para impulsar las finanzas y las inversiones sostenibles, conforme a sus recursos, políticas internas, y estrategias, coadyuvando a la consolidación de un sistema financiero eficiente y competitivo.

La actualización de este Protocolo fue desarrollada en la ABM, en colaboración con la firma Deloitte y con el acompañamiento de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ), a través del proyecto Financiamiento para la Acción Climática en México (FINACC). Se expresa un agradecimiento a las personas que integran la Comisión Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de la Asociación, así como de los Comités que la integran, quienes complementaron de manera asertiva y oportuna el contenido del Protocolo.

Este documento refleja la corresponsabilidad de la Banca para impulsar el desarrollo sostenible del país, sirviendo como una hoja de ruta para la incorporación de criterios ASG en sus estrategias y operaciones. En este sentido, adoptar lineamientos y buenas prácticas en estos temas posiciona a la Banca como catalizador en la transición hacia un modelo económico ambientalmente responsable e inclusivo. Al seguir estándares y prácticas innovadoras en estas materias, los Bancos pueden incorporar actividades para mitigar riesgos, mejorar su eficiencia operativa, generar valor económico, mejorar su reputación, la relación con las personas colaboradoras, la clientela y otros grupos de interés. Así mismo, al integrar principios de sostenibilidad en sus operaciones diarias, contribuyen significativamente al desarrollo de una economía más resiliente y robusta, capaz de enfrentar los desafíos locales y globales.

En este contexto, la adhesión a la actualización del Protocolo pretende seguir siendo un acelerador de cambio positivo, promoviendo una cultura institucional, bancaria y gremial que valora y prioriza el bienestar social y ambiental; contribuyendo a un futuro financiero más sostenible y próspero para México.

Antecedentes

La experiencia internacional ha evidenciado que disponer de sistemas eficaces para la gestión de riesgos ambientales, sociales, de gobernanza, de cambio climático y de naturaleza es esencial para que los Bancos logren reducir, mitigar, reparar y compensar los efectos negativos de sus operaciones y protejan el medio ambiente y las comunidades donde operan. En este sentido, este Protocolo incorpora prácticas reconocidas a nivel local e internacional y está abierto a integrar futuras y potenciales regulaciones, expectativas y necesidades de distintos grupos de interés. Si bien no se trata de un análisis exhaustivo, este apartado ofrece una visión general de los marcos

normativos y regulatorios más significativos, considerando los diferentes esfuerzos y avances de México en la agenda de desarrollo sostenible.

En los últimos años, México ha experimentado múltiples variaciones en las condiciones climáticas como el incremento de la temperatura y cambios en la intensidad de la precipitación, lo que ha generado olas de calor, incendios forestales y sequías. Estas situaciones, han profundizado las brechas existentes en el país, ya que se han evidenciado impactos en la pobreza, inseguridad, salud de la población y productividad de ciertos sectores, lo que demuestra la vulnerabilidad tanto de la economía como de la sociedad mexicana. Ahora bien, estos hechos resaltan la urgencia de tener iniciativas y acciones contundentes, que mitiguen el cambio climático, generen mayor igualdad en la población, promuevan la estabilidad financiera del país, impulsen iniciativas que conserven la naturaleza y aborden de la manera más adecuada los riesgos y las oportunidades derivadas de la transición hacia la sostenibilidad.

El compromiso de México con la agenda global de sostenibilidad se refleja en su adhesión a instrumentos internacionales tales como el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Plataforma de Beijing, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la ratificación de distintos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de buenas prácticas laborales, entre otros. En este contexto, México ha actualizado su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) estableciendo metas más ambiciosas, frente a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). De esta manera, el país busca impulsar el bienestar global para el 2030, la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad.

En el ámbito internacional, México está implementando distintos mecanismos para mejorar la transparencia y la toma de decisiones en materia ASG. Así, el país ha manifestado su respaldo a las dos primeras Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), alrededor de la revelación de información en Sostenibilidad (S1) y Clima (S2) emitidas por el *International Sustainability Standards Board (ISSB)*. A su vez, a nivel nacional el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) para fortalecer la resiliencia y mejorar la toma de decisiones estratégicas de las entidades frente a desafíos ambientales y sociales. Así mismo, se ha adoptado la Taxonomía Sostenible de México, la cual clasifica las actividades económicas según su contribución a la inclusión social, la igualdad de género, la sostenibilidad y el cambio climático, orientando las inversiones hacia el desarrollo sostenible.

Glosario

A continuación, se encuentran algunos conceptos clave para el presente Protocolo:

- ASG: Hace referencia a criterios para evaluar la sostenibilidad, que incluyen temas ambientales, sociales y de gobernanza (*Pacto Mundial*);
- Bonos temáticos: Son instrumentos financieros emitidos por una entidad, cuyos fondos obtenidos se destinarán exclusivamente a proyectos elegibles de carácter ambiental, social o a una combinación de ambos. Estos instrumentos temáticos pueden ser: verdes, sociales, sostenibles y/o vinculados a la sostenibilidad (*ICMA*);
- Cadena de valor: Abarca las diferentes etapas y actores que intervienen en un proceso económico y productivo (*Gobierno de México*);
- Cultura inclusiva: Este concepto hace referencia a las medidas que se toman al interior de una organización para integrar diversas poblaciones, garantizar la igualdad de oportunidades y celebrar las diferencias entre los grupos de interés. Este concepto va ligado a la implementación de acciones afirmativas y de cero discriminación, lo que permite generar más oportunidades dirigidas a poblaciones como jóvenes, población LGTTTBIQ+, personas con discapacidad, personas mayores, entre otros (*Great Place to Work*);
- Dependencias: Se refiere a los elementos de los activos ambientales y los servicios ecosistémicos que son esenciales para que un proyecto u organización pueda operar (*TNFD*);
- Ecoeficiencia: Consiste en la implementación e incorporación de medidas de ahorro o uso eficiente de recursos naturales, disminuyendo costos o gastos económicos y promoviendo sostenibilidad (*WBCSD*);
- Finanzas sostenibles: Se refiere a la movilización de recursos financieros hacia proyectos, empresas y actividades que generen beneficios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), además de rendimientos financieros a través de instrumentos de préstamos o emisión de deuda (*Pacto Global*);
- Gestión integral de riesgos: Es el proceso sistemático de reconocer, analizar, reducir y mitigar amenazas o incertidumbres que pueden afectar a una organización. Consiste en analizar la probabilidad y la consecuencia de dichos riesgos, definir planes para disminuir los daños y evaluar la efectividad de las acciones tomadas (*Harvard Business School*). En el marco de este Protocolo, la gestión integral de riesgos asociados a la sostenibilidad corresponde a los riesgos ambientales, sociales, de gobernanza, de cambio climático y de naturaleza;
- Greenwashing: Es una estrategia mediante la cual una empresa exagera, distorsiona o realiza declaraciones falsas sobre el impacto ambiental de sus prácticas con el objetivo de proyectar una imagen más responsable. Este concepto también se aplica a temas sociales (*socialwashing*), de género (*purple o genderwashing*), gobernanza (*governancewashing*), entre muchos otros. Dentro de esta práctica, se han identificado algunas tendencias que abordan la omisión de información de sostenibilidad relevante (*Greenhushing*), el cambio de compromisos y metas debido a su incumplimiento (*Greenshifting*), entre otros (*Comisión Europea*);

- Grupos de interés: Son actores internos o externos al sector bancario, que tienen intereses, necesidades y expectativas frente al rol de los Bancos en la sociedad. En este caso, algunos grupos de interés son las personas colaboradoras, la clientela, las empresas proveedoras y los accionistas, entre otros (*ABM*);
- Igualdad de género: Acciones que velan por la eliminación de la desigualdad histórica y buscan disminuir las brechas entre mujeres y hombres (*ONU Mujeres*);
- Impactos: Las contribuciones positivas o negativas de una empresa u otro actor al estado de la naturaleza, al cambio climático o a la sociedad. Las contribuciones negativas pueden incluir la profundización de situaciones desiguales; la discriminación; la contribución a prácticas poco éticas y transparentes; la generación de altas emisiones de CO₂; la contaminación del aire, agua y suelo; la fragmentación o perturbación de los ecosistemas y los hábitats de especies humanas y no humanas; así como la alteración de los regímenes ecosistémicos (*TNFD*);
- Inclusión financiera: Se refiere a la posibilidad que tienen personas e instituciones de acceder a productos y servicios financieros asequibles y adecuados que respondan a sus necesidades y que se presentan de forma sostenible y responsable. Las acciones de inclusión financiera deben ir acompañadas de acciones formativas de educación financiera. Este concepto puede abarcar poblaciones como personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres, grupos de comunidades indígenas, entre otras (*Banco Mundial*);
- KPIs: Indicadores clave de desempeño que miden el rendimiento de las iniciativas o proyectos de una organización. Estas siglas hacen referencia al nombre en inglés que es *Key Performance Indicators* (*ABM*)¹;
- Oportunidades: Actividades que generan impactos positivos o mitigan los negativos en el ambiente, la sociedad, el cambio climático y/o la naturaleza, incluyendo aquellas que aprovechan ventajas financieras y estratégicas derivadas de la transición hacia modelos de negocio más sostenibles (*TNFD*);
- Productos financieros temáticos: Préstamos y bonos que se otorgan a clientes y proyectos, que pueden ser verdes, sociales, sostenibles y/o vinculados a la sostenibilidad (*ICMA*)²;
- Productos vinculados a la sostenibilidad: Son cualquier tipo de instrumento de préstamo, bono o facilidad contingente (como líneas de fianza, líneas de garantía o cartas de crédito) cuyas características económicas pueden variar en función de si el prestatario o el emisor alcanza objetivos de desempeño de sostenibilidad ambiciosos, sustanciales y cuantificables (*ICMA, LMA*);
- Riesgos: Es la posibilidad de enfrentar consecuencias adversas para sistemas humanos o ecológicos, considerando la variedad de valores y metas vinculadas a dichos sistemas (*IPCC*);

¹ Esta definición ha sido elaborada a partir del conocimiento técnico y la experiencia acumulada por el equipo de ABM, GIZ y Deloitte.

- Sostenibilidad: Es la búsqueda del bienestar ambiental, social y económico para las presentes generaciones, sin afectar las necesidades de sus contrapartes futuras (ABM).

Objetivos del Protocolo

A través de la actualización del Protocolo de Sostenibilidad de la Banca, la ABM busca continuar promoviendo:

- La contribución al fortalecimiento del papel del sector bancario en el desarrollo sostenible e incluyente del país;
- El aporte a la divulgación y transparencia de la información relacionada con la sostenibilidad, mientras se promueven acciones éticas, la rendición de cuentas y la anticorrupción en la Banca;
- La identificación y gestión de riesgos y oportunidades ambientales, sociales, de gobernanza, de cambio climático y de naturaleza para contribuir a la construcción de un país más resiliente;
- El impulso a la creación y colocación de productos financieros que contribuyan a abordar retos ambientales, sociales, de gobernanza, de cambio climático y de naturaleza, que respondan a las expectativas y necesidades de los distintos grupos de interés;
- La alineación de las estrategias de sostenibilidad de los Bancos con distintas oportunidades de fondeo temático, mediante préstamos y/o bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad;
- La consolidación del ecosistema de finanzas sostenibles, socializando las mejores prácticas, identificando retos comunes e implementando soluciones de triple impacto (ambiental, social y económico).

Pilares estratégicos

Con el fin de lograr sus objetivos, el Protocolo de Sostenibilidad de la Banca se compone de 6 pilares estratégicos:

1. Gobierno corporativo, liderazgo y compromiso por parte de la alta dirección;
2. Gestión integral de riesgos asociados a la sostenibilidad;
3. Oferta de productos e instrumentos financieros temáticos;
4. Prácticas sostenibles al interior de los Bancos;
5. Acompañamiento a la cadena de suministro;
6. Monitoreo, seguimiento y divulgación.

Pilar estratégico #1 Gobierno corporativo, liderazgo y compromiso por parte de la alta dirección

Para respaldar la ambición en sostenibilidad, es esencial que la alta dirección de las organizaciones financieras asuma un papel proactivo y comprometido en la integración de prácticas sostenibles, incluyendo una perspectiva de género en su proceso de toma de decisiones. A través de este pilar estratégico se busca **establecer una estructura de gobierno corporativo que incorpore un equipo especializado en la gestión, capacitación, supervisión y reporte de los aspectos de sostenibilidad a la alta dirección y al Consejo de Administración.**

Líneas de acción:

- Desarrollar políticas, procesos y procedimientos para fortalecer la gestión sostenible de cada Banco en el ejercicio cotidiano de sus operaciones;
- Generar los esfuerzos necesarios para alinear el etiquetado de productos y servicios, así como los procesos del Banco, a las normas de sostenibilidad vigentes, aprovechando las oportunidades de mercado y fomentando los incentivos aplicables a la clientela;
- Alinear las oportunidades, mecanismos e iniciativas en torno a los negocios sostenibles con políticas al interior de cada organización para garantizar coherencia, transparencia y trazabilidad;
- Velar por una estructura de gobierno corporativo con un equipo especializado, encargado de gestionar, supervisar y reportar las cuestiones de sostenibilidad a la alta dirección y al Consejo de Administración;
- Promover la incorporación de una visión de sostenibilidad en la toma de decisiones de la compañía y en la agenda de la alta dirección como un aspecto estratégico en la generación de valor;
- Establecer e institucionalizar roles y responsabilidades en toda la organización alrededor de la sostenibilidad;
- Definir una hoja de ruta en materia de sostenibilidad alineada con las prioridades del negocio, los retos para su implementación y las necesidades del país;
- Traducir las iniciativas y ambiciones del Banco firmante en materia de sostenibilidad en objetivos específicos que sean supervisados periódicamente;
- Generar espacios de capacitación y sensibilización periódica para estar al día con las últimas tendencias que sean materiales para el Banco e incorporar los asuntos ASG en los procesos de toma de decisiones.

Pilar estratégico #2 Gestión integral de riesgos asociados a la sostenibilidad

En un mundo donde la incertidumbre y los desafíos son cada vez más latentes, la gestión de riesgos no puede ser una práctica reactiva; debe ser una estrategia proactiva y transformadora. Este pilar estratégico **vela por la identificación, análisis y gestión de los riesgos asociados con**

aspectos ambientales, sociales, de gobernanza, de cambio climático, y/o de naturaleza (en adelante “los riesgos”). Al incorporar una visión integral y multidimensional de los riesgos en las operaciones y decisiones financieras de los Bancos, se protegen los activos y su reputación, mientras se impulsa la resiliencia en las comunidades y territorios donde operan. En este proceso, estándares como las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (*IFC*, por sus siglas en inglés) ofrecen lineamientos y orientación en la identificación de riesgos e impactos con el fin de prevenirlos, mitigarlos y gestionarlos de la manera más sostenible posible.

Líneas de acción:

- Evaluar la aplicación de buenas prácticas, legislación local y estándares de sostenibilidad reconocidos nacional e internacionalmente para la identificación y gestión de los riesgos asociados a la sostenibilidad, incorporando plataformas y herramientas disponibles que permitan su alineación con la gestión integral de riesgos al interior de los Bancos;
- Construir y actualizar los procesos, políticas y manuales internos para identificar, gestionar y mitigar los riesgos en el Banco y en sus operaciones, utilizando como base el cumplimiento de la regulación mexicana y buenas prácticas internacionales;
- Incorporar una visión ambiental, social, de gobernanza, de cambio climático y de naturaleza en el proceso de análisis, otorgamiento y seguimiento de créditos y/o inversiones, tomando en consideración los impactos y riesgos identificados;
- Promover la capacitación en riesgos ambientales, sociales, de gobernanza, de cambio climático y de naturaleza para las personas colaboradoras y otros grupos de interés que sean priorizados por el Banco;
- Identificar riesgos físicos y de transición vinculados con el cambio climático y la naturaleza, de los Bancos firmantes con el fin de implementar medidas de mitigación y generación de resiliencia en la organización;
- Acompañar a la clientela en la identificación y gestión de riesgos, así, como en la implementación de las medidas de mitigación para impulsar las oportunidades y contribuir en la construcción de un futuro más sostenible, especialmente en aquellos sectores con alta exposición y vulnerabilidad frente a estos asuntos.

Pilar estratégico #3 Oferta de productos e instrumentos financieros temáticos

Los Bancos financian empresas y proyectos que generan retorno ambiental, social y financiero, a la vez que transforman su propuesta de valor para promover prácticas responsables entre su clientela y en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles. Por lo anterior, el desarrollo y/o adaptación de productos e instrumentos temáticos se convierte en una oportunidad para que el sector bancario genere impactos positivos e impulse los mercados de carbono en México. En este contexto, este pilar estratégico **se enfoca en la creación de soluciones**

innovadoras que no solo respondan a las necesidades del mercado, sino que también generen un impacto significativo en la sociedad y el medio ambiente.

Líneas de acción:

- Incluir dentro de su oferta, productos y servicios enfocados en la creación de impacto positivo en el aspecto ambiental, social, de cambio climático y/o de naturaleza, de acuerdo con las necesidades del mercado;
- Velar por mantener una cultura inclusiva de manera transversal en los productos, servicios, sistemas y procesos de cada uno de los Bancos;
- Promover la alineación de los productos y servicios financieros nuevos y/o existentes, en los portafolios aplicables, a la Taxonomía Sostenible de México, a aquellas otras taxonomías internacionalmente reconocidas que apliquen a cada banco y a lineamientos internacionales como los de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (*ICMA* por sus siglas en inglés);
- Potenciar el financiamiento de empresas y/o proyectos que promuevan la gestión sostenible, la mitigación y adaptación del cambio climático, la reducción de las emisiones contaminantes y el desarrollo de mercados de carbono, tales como aquellos que impulsan la energía renovable, eficiencia energética, construcción sostenible, transporte eficiente, uso del agua, disposición de residuos, conservación de ecosistemas, entre otros;
- Promover el financiamiento de empresas y/o proyectos que aborden retos sociales tales como la educación, la salud y la inclusión financiera de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otras poblaciones;
- Fomentar el financiamiento de proyectos de innovación tecnológica con enfoque sostenible para cerrar brechas digitales, sociales y de transparencia debido a la generación de acceso a oportunidades en la población y datos de los avances, logros y retos de la iniciativa, mientras se promueven modelos, productos y servicios más sostenibles;
- Propender por el desarrollo de productos financieros con condiciones diferenciadas que incluyan el alcance de objetivos de sostenibilidad materiales para cada Banco (*KPIs*) alineados con prácticas internacionales reconocidas;
- Impulsar la inclusión y educación financiera entre personas usuarias y la clientela, con el fin de fortalecer la toma de decisiones informada y responsable, contribuyendo a la salud y bienestar financiero de la población;
- Desarrollar espacios de capacitación y sensibilización en torno a las finanzas sostenibles para las personas colaboradoras y la clientela del Banco;
- Buscar oportunidades de colaboración y/o generación de alianzas con distintos grupos de interés incluidas las autoridades locales, universidades, asociaciones gremiales, cámaras, sociedad civil, entre otros, alrededor de los productos e instrumentos financieros temáticos.

Pilar estratégico #4 Prácticas sostenibles al interior de los Bancos

Para los Bancos, las prácticas sostenibles, además de representar una elección consciente, son una transformación necesaria hacia una operación más responsable y eficiente. Este pilar estratégico **propone redefinir las actividades cotidianas de los Bancos, integrando la sostenibilidad en cada decisión y proceso**. Al fomentar una cultura inclusiva, respetuosa de los Derechos Humanos y generadora de ecoeficiencia, se mitigan los desafíos actuales del país, a la vez que se avanza hacia un futuro donde la sostenibilidad y la rentabilidad coexisten armoniosamente.

Líneas de acción:

- Fomentar una cultura inclusiva y no discriminatoria, que impulse la igualdad de oportunidades, que respete los Derechos Humanos y que adopte buenas prácticas laborales en el marco de las operaciones de cada organización mediante lineamientos y prácticas que generen bienestar entre las personas colaboradoras;
- Desarrollar acciones contundentes que involucren diferentes áreas al interior de los Bancos, para tener procesos de selección, evaluación y promoción alineados con el respeto por los Derechos Humanos, las mejores prácticas laborales y la cultura inclusiva;
- Implementar iniciativas de contribución social y voluntariado que multipliquen el impacto generado en el bienestar de la sociedad;
- Capacitar a las personas colaboradoras sobre las acciones y medidas tomadas para asegurar la cultura inclusiva, la igualdad de género, los Derechos Humanos y las mejores prácticas laborales en el negocio;
- Diseñar e implementar lineamientos, herramientas y procesos en todas las operaciones y servicios bancarios, incluidas las sucursales para asegurar la ecoeficiencia de manera transversal;
- Establecer y socializar la estrategia de ecoeficiencia entre las personas colaboradoras junto con las medidas y procesos adecuados a implementar en las operaciones del Banco;
- Generar espacios de sensibilización y capacitación al interior del Banco, alrededor de las acciones que se puedan y deban tomar para reducir el consumo de recursos naturales y la generación de residuos;
- Establecer *KPIs*, objetivos o metas alineados a prácticas locales o internacionales alrededor de temas como: reducción del consumo de agua y la generación de residuos, consumo de energía eficiente, eliminación del papel, participación de mujeres en la toma de decisiones, número de capacitaciones en temas ASG, etc.

Pilar estratégico #5 Acompañamiento a la cadena de suministro

Tomando en consideración los avances y retos del sector privado alrededor de la transición hacia la sostenibilidad, la inclusión y gestión de la cadena de suministro surge como un acelerador de

la creación de un ecosistema empresarial más responsable, sostenible y ético. Este pilar estratégico **promueve la interacción de los Bancos con las empresas proveedoras, integrando principios de sostenibilidad en cada relación comercial, operación, producto o servicio brindado.**

Líneas de acción:

- Desarrollar e implementar políticas alrededor de una cadena de suministro ética y responsable;
- Definir criterios de sostenibilidad que deban ser aplicados de manera gradual en los procesos de contratación de empresas proveedoras;
- Impulsar la compra de productos y contratación de servicios de compañías locales, MiPyMEs y emprendimientos para estimular la economía local de bajo impacto ambiental y alto impacto social, lo que permite incrementar la competitividad;
- Implementar programas de sensibilización y/o capacitación con las áreas de abastecimiento/compras y las empresas proveedoras de cada entidad financiera, para que puedan conocer e incorporar prácticas más responsables;
- Propender por el acompañamiento a las empresas proveedoras en la identificación de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades asociados a asuntos ambientales, sociales y de gobernanza;
- Promover una cultura con las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobernanza en la clientela para que repliquen espacios de sensibilización y formación en su propia cadena de suministro sobre procesos, herramientas y metodologías que impulsen su adopción;
- Velar por la creación y el establecimiento de medidas de monitoreo frente a los avances, logros y retos de los actores de la cadena de suministro.

Pilar estratégico #6 Monitoreo, seguimiento y divulgación

En un contexto en el que el *green/socialwashing* son riesgos cada vez más latentes, el monitoreo, seguimiento y divulgación de las prácticas sostenibles de los Bancos y su impacto son claves para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Este pilar estratégico **vela por la determinación de ambiciones realistas, el monitoreo y la trazabilidad de indicadores que reflejen el impacto generado y la divulgación de información clara y concisa a los distintos grupos de interés.**

Líneas de acción:

- Identificar y monitorear *KPIs* alineados a las mejores prácticas nacionales e internacionales para conocer los logros y retos de cada Banco y su cadena de suministro en la implementación de marcos y estándares de divulgación de información sostenible;
- Promover el establecimiento de mecanismos claros de monitoreo, seguimiento y supervisión frente a la colocación de los productos e instrumentos financieros temáticos;

- Incorporar el uso de tecnología en la gestión de la sostenibilidad a nivel interno de cada Banco y en sus negocios para tener mejor la gestión de datos y contar con información trazable en el tiempo;
- Establecer canales y mecanismos de divulgación de información asociada a la sostenibilidad, alineados con normas y regulaciones vigentes e incorporando las mejores prácticas locales e internacionales;
- Preparar un informe de sostenibilidad o incluir indicadores de esta índole en el informe anual que reflejen los esfuerzos, avances y desafíos asociados a las medidas y ambiciones sostenibles en cada Banco;
- Reportar anualmente a la Comisión ASG de la ABM, la información requerida para evaluar la implementación del Protocolo, asegurándose que esta no incluya información estratégica que pueda generar riesgos anticompetitivos;
- Capacitar a las personas colaboradoras del Banco periódicamente frente a las aptitudes, los conocimientos y las herramientas necesarias para poder cumplir con la ambición del Protocolo.

Recomendaciones adicionales

Con el fin de lograr una implementación adecuada de la actualización del Protocolo de Sostenibilidad, los Bancos firmantes se comprometen a:

1. Participar en las iniciativas de la Comisión ASG de la ABM y los Comités que la componen para fomentar el diálogo entre todas las instituciones bancarias, compartir experiencias y proponer mejoras en la aplicación del Protocolo;
2. Generar espacios de diálogo entre los Bancos firmantes para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas, con el ánimo de fortalecer el ecosistema de las finanzas sostenibles en México;
3. Actualizar anualmente a la Comisión ASG de la ABM respecto a los avances en la implementación de los lineamientos del Protocolo, de tal manera que la ABM pueda preparar un balance general de avances y resultados;
4. Participar activamente en iniciativas o proyectos de organizaciones que promuevan el desarrollo sostenible a nivel nacional y/o internacional, entre los cuales estarían los siguientes de manera enunciativa más no limitativa:
 - El Comité de Finanzas Sostenibles del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero;
 - El Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles;
 - La Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (*UNEP-FI* por sus siglas en inglés);
 - La Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable;
 - El Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF);

- El Pacto Global.
5. Desarrollar proyectos colaborativos para enfrentar retos comunes de los miembros de la Comisión ASG de la ABM y los Comités que la componen, los cuales pueden ser impulsados por alguna de las iniciativas mencionadas previamente, terceros y/o bancos firmantes.

Adhesión y vigencia

Las entidades que tengan la voluntad de adherirse al Protocolo podrán expresar la solicitud por escrito al Comité de Sostenibilidad de la ABM.

Los Bancos firmantes de la versión de 2016 de este Protocolo, mantendrán su adhesión a no ser que, en un plazo de 15 días naturales después de la comunicación y envío formal por parte de la ABM, manifiesten su no adhesión.

En todo caso, las entidades firmantes podrán dar por terminada su participación en el Protocolo en cualquier momento y de manera unilateral, notificándolo por escrito a la ABM.

Este Protocolo tendrá una vigencia indefinida. La revisión de este documento estará a cargo de los Comités que integran la Comisión ASG de la ABM, quienes realizarán una consulta entre los miembros cada dos años con el objetivo de validar la pertinencia y alineación del Protocolo con regulaciones, estándares y marcos líderes tanto en el país como a nivel internacional, junto con la necesidad de su actualización.

